Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 061 ABRIL 19 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 18

Siendo las 11:30 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día viernes 19 de abril del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A CARGO DEL DOCTOR DIEGO IVÁN RINCÓN VARGAS SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DOCTORA RUBI OLMOS COORDINADORA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. MIGUELANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA.
10. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS .
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. **PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A CARGO DEL DOCTOR DIEGO IVÁN RINCÓN VARGAS SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DOCTORA RUBI OLMOS COORDINADORA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.**

El Señor Presidente manifiesta que "da la bienvenida a los invitados, hoy hemos invitado al doctor Diego Iván Rincón secretaria de planeación, a la Doctora Rubí Olmos como coordinador el presupuesto participativo para que nos informen sobre el tema"

Interviene el doctor Diego Iván Rincón manifiesta que "vamos a presentar por la doctora Rubí el informe sobre presupuesto participativo porque estamos listos después de presentar el informe responde sus inquietudes"

Interviene la Dra. Rubí Olmos manifiesta que" el presupuesto participativo es un compromiso de la administración municipal y de cada uno de los ciudadanos, se empezó a hablar de presupuesto participativo desde el año 2002 en el departamento de Risaralda, los recursos invertidos desde el año 2002 al 2008 por el departamento han sido unos recursos muy pocos y se aplicaba en algunas de ellas y algunos barrios de cada una de las comunas, también se hacia otro proceso paralelo donde se reunía el alcalde y distribuía unos recursos entre los ediles del municipio de Dosquebradas para ser repartidas entre cada una de las comunas corrimientos del municipio, obviamente ahí no había ningún tipo de participación, sólo a partir del año 2008 es donde realmente se hace un ejercicio de participación, donde se hace la asamblea de votaciones de presupuesto participativo en cada una de las comunas y corregimientos del municipio, el proceso se inició prácticamente en el 2008 con 1800 votos en el 2009 con 3189 votos, en el 2010 a 6075 votos, en el 2011 en 10500 con un incremento de

483% en el 2011 con respecto al 2008, en el año 2012 hubo un decremento del 21% con respecto al año 2011 pero lo que nosotros estamos viendo es que el incremento de la situación de nuestros ciudadanos, la participación se ha comentado, uno de los elementos fundamentales es que a partir del año 2009 el proceso arranca desde los primeros meses de cada año es así que por ejemplo el año 2011, 2012 las capacitaciones empezaron el 31 de mayo del 2012, este año las capacitaciones a todos nuestros ciudadanos empezaron el 4 abril, este año con los ciudadanos se está dictando un diplomado que va a ser certificado por la escuela superior de administración pública donde hay participación de los delegados de presupuesto participativo, los ediles y las juntas de acción comunal, una segunda instancia es que los ciudadanos de Dosquebradas han participado de los cinco encuentros nacionales de presupuesto participativo que se ha realizado, el primer encuentro se realizó en el año 2008 en la ciudad de Barrancabermeja donde se creó el sistema nacional de planeación local y presupuesto participativo, en el año 2009 se dio el segundo encuentro nacional de planeación local y presupuesto participativo en la ciudad de Jumbo fue un ejercicio muy interesante, allí se habló de porque hay descentralización de los recursos económicos con las reformas que se le han hecho a la constitución, por ejemplo la reforma que se le hizo en el 2001 y en el 2006donde se le llevaron a los departamentos 78 millones de pesos fundamentales, o sea que esos municipios se quedaron sin que invertir en salud, agua potable y saneamiento básico, el tercer encuentro se hizo en la ciudad de Medellín, el cuarto en la ciudad de Bogotá donde hubo participación de varios países donde ellos expusieron sus procesos de presupuesto participativo, obviamente el aprendizaje fue muy valioso para los participantes del municipio de Dosquebradas y en el año 2012 el quinto encuentro nacional se hizo en la ciudad de Pereira, la participación el municipio de Dosquebradas fue muy buena, igualmente la administración participó, presentó una ponencia, igualmente aportó con los refrigerios para tener el evento, los resultados que se han logrado entre el 2008 y el 2011 con respecto a la participación ciudadana, hemos logrado que el proceso se empodere, de verdad que los resultados son contundentes, igualmente se han invertido en los diferentes proyectos que ha presentado la comunidad 1939 millones de pesos y en el año 2012 el municipio de Dosquebradas sacó la mayor votación en el departamento de Risaralda, hecho éste que lo hizo acreedor a un premio de 136 millones de pesos para ser aplicado en partes iguales en los proyectos que fueron votados el año pasado en presupuesto participativo, el resultado de las elecciones de presupuesto participativo realizadas el año pasado, se sacó un total de 8262 votos, la Comuna que sacó mayor votación fue la Comuna número cinco, algo de resaltar es que el corregimiento el alto el nudo sacó la mayor votación 876 votos además que son corregimientos que tienen dificultades por las vías, por las distancias y además la población es muy poca, uno de los resultados del proceso es que se han ejecutado entre el 2008 y el 2012, $ 1,939,000,000 de pesos que se han ejecutado en la Comuna número uno de 200 millones de pesos, la Comuna número dos 211 millones de pesos, como la número tres 182 millones, comuna número cuatro 75 millones, Comuna número cinco 195 millones, Comuna número seis 130 millones, comuna siete 116 millones de pesos, Comuna número ocho 144 millones, Comuna número nueve 126 millones, comuna número diez 110 millones, comuna número once 79 millones de pesos, como la número doce 62 millones de pesos, corregimiento alto del nudo 116 millones de pesos, corregimiento la marcada 139 millones, en este momento nosotros tenemos 943 millones de pesos divididos en cada una de las secretarías que les corresponde ejecutar los proyectos de presupuesto participativo, en la Secretaría de obras públicas hay 197 millones de pesos, esta semana se les envió 49 millones de pesos más, en dos proyectos de educación 334 millones de pesos, competitividad 84 millones, IDM y desarrollo social 217 millones de pesos, la entidad encargada de ejecutar los proyectos de vivienda es el IDM y esos proyectos que se ganaron en vivienda o dementes descendieron a ellos para que hagan los correspondientes presupuestos un y una vez que tenga esto se pongan en contacto con desarrollo social y hagan el convenio para nosotros como

municipio girar los recursos y ello serían quienes finalmente ejecutan los proyectos, la Secretaría de salud tiene 1 millón de pesos, en sistemas 36 millones de pesos, Secretaría de gobierno 72 millones, para un total de 943 millones de pesos en las diferentes secretarías, como ustedes saben antes hacíamos dos procesos de presupuesto participativo, uno pequeño con la gobernación que se hacía una asamblea de votaciones aparte y otro con el municipio que es más representativo, desde el año pasado el proceso se unió, entonces la suma en proyectos del año pasado son 780 millones de pesos, entonces nosotros tenemos que hacer un convenio con el departamento, hablamos con la gobernación y les dijimos que vamos a hacer el convenio por más pocos recursos de tal manera que nosotros los podamos mandar a ejecutar para que no nos demoremos tanto, es que por lo general los convenios siempre se nos demoran entonces para los proyectos del año pasado que votaron ustedes el año pasado, estos son los que ya se enviaron a diferentes secretarías para la ejecución, la Comuna número uno se le envío el proyecto que es de 72 millones de pesos, estos proyectos que están viendo son los que están dentro del convenio y que hay que esperar que se firme el convenio, eso se le dijo a la Secretaría de obras públicas porque la mayoría pertenecen a esta Secretaría que podían ir adelantando procesos, haciendo las visitas, haciendo los presupuestos pero no pueden pedir certificados de disponibilidad presupuestal hasta que no se firme el convenio, los recursos financieros que hay apropiados para la ejecución de los respectivos proyectos, el municipio apropio 1,325,000,000 de pesos del convenio 097 del 2011, de los recursos votados de 2010 del convenio gobernación municipio de 60 millones de pesos, del convenio de firmar correspondiente a las elecciones de presupuesto participativo del 2011 están pendientes 120 millones de pesos, igualmente lo que se votó el año pasado en aporque el departamento son 257 millones de pesos, ahí está incluido los 137 millones de pesos de premio, para un total de recursos que nos debe girar el departamento para ejecutar de 437 millones de pesos, la suma entre lo que apropio el municipio y lo que apropio el departamento nos da un total de 1762 millones de pesos que el municipio debe de ejecutar este año, los proyectos que están en ejecución en este momento, los proyectos que fueron votados por ustedes el año 2012 es por un total de 780 millones de pesos, el 61% ya fue mandado a ejecutar, el primer proyecto es Centro de desarrollo comunitario de la Comuna número uno, el segundo la creación de un créate presencial en la Comuna número dos, el tercer proyecto es la reparación o mejoramiento de vivienda de la Comuna número tres, el cuarto proyecto es la adecuación del centro de desarrollo comunal de la Comuna cuatro, el quinto proyecto ganador el año pasado fue tableros digitales para la institución educativa Santa Juana ya igualmente se envió a la Secretaría de educación para que sean girados los recursos, el texto es mejoramiento de centros de desarrollo comunitario de la Comuna número seis por 43,000,000 de pesos este es uno de los proyectos que formará parte del convenio por lo tanto no se puede ejecutar casi no se firme el respectivo convenio, la Comuna número siete en logística para eventos, comuna número ocho mejoramiento del comedor comunitario que ya está en obras públicas para la ejecución, como la número nueve de fomento al desarrollo empresarial también depende del convenio, comunero 10 remodelación y adecuación de centros de desarrollo comunitario obviamente también está dependiente del convenio, la Comuna número once hay una parte que está pendiente del convenio y la otra quedó para girar a las instituciones educativas, la Comuna número doce hay una parte que quedó para ejecutar ahora y la otra depende del convenio, el corregimiento la marcada ya se envió a la Secretaría de obras públicas para la ejecución que es la construcción de huellas y bahías en la vereda la primavera, adecuación y construcción de huellas y transversales en la avenida molinos y el proyecto del alto del nudo que es mejoramiento y adecuación de la cancha en la vereda las hortensias también quedó para el convenio por un valor de 60 millones de pesos, los proyectos que quedaron para el convenio fueron proyecto de la Comuna uno, Comuna seis, Comuna siete, Comuna nueve, Comuna 10 , comuna doce y el alto del nudo, hay un total de 283 millones de pesos y estaríamos pendientes

de firmar convenio con el departamento de Risaralda, los proyectos que hay en cada una de las secretarías para ejecución son la Comuna número cuatro que fue votada el año pasado el proyecto ya se le envió a obras públicas para la ejecución igualmente los dos proyectos de la marcada, la Comuna ocho mejoramiento del comedor comunitario, Comuna dos construcción de escalas para comunicar a Japón y la Sultana, el alto del nudo, habilitación de la marca de la carretera que comunica la vereda boquerón agua azul, en la Comuna de dos reparación de la fachada del colegio Guadalupe , dotación y adecuación de un comedor comunitario con funcionamiento en el barrio los rosales, la marca es mejoramiento de vías, comuneros alto, la comuna once, Comuna cinco, comuna doce, esto que les estoy relacionando acá son todos los proyectos que dan en este momento en las diferentes secretarías para la ejecución, en competitividad está la Comuna 10, Comuna uno, Comuna nueve, el IDM y desarrollo social está todo lo que tiene que ver con mejoramiento de viviendas incluido lo que se votó el año pasado, en salud ya se mandó a ejecutar, la Comuna uno adecuación del salón comunal, está pendiente la compra de los computadores que ya se envió, la Comuna once está en la Secretaría de gobierno para la ejecución, en este momento hay un total de 1003 millones de pesos en cada una de las secretarias, la relación de proyectos de presupuesto participativo que fueron votados el año pasado ya se enviaron a las secretarías para la respectiva ejecución, yo les decía que se había enviado el 61% en total que se votó el año pasado, zona adecuación y mejoramiento estructural y dotación de muebles y enseres para la caseta de acción comunal del barrio Santa Isabel, está en obras públicas, construcción de huellas y bahías en la vereda la primavera, adecuación y construcción de huellas y transversales de la vereda molinos, mejoramiento del comedor comunitario de la Comuna ocho, todos estos proyectos fueron votados el año pasado ya se mandaron a ejecutar, en educación proyectos que fueron votados el año pasado fueron el proyecto de la comuna número 11, proyecto de la Comuna número cinco que son tableros digitales, un proyecto de la Comuna número doce en lo que tiene que ver con la dotación de implementos deportivos y medios audiovisuales, la creación de crear de la Comuna número dos también está en Secretaría de educación y en el IDM y desarrollo social está lo que se ganó el año pasado para mejoramiento de vivienda en el barrio campestre C, para un total 397 millones de pesos"

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que" verdad es que todo este presupuesto por ejecutar ya es hora que le empecemos a pagar a las comunas lo que les debemos a las comunidades y a lo que tienen derecho por ley, eso está muy bien y ponernos al día con ellos en la responsabilidad que tiene esta administración, pero sólo quería puntualizar es porque esa diferencia tan marcada entre todas las comunas con respecto a la Comuna 11 y 12 que tienen una inversión de casi la mitad, entonces repiten a saber en este sentido Cuál es la razón y el porqué de ese desequilibrio que existe "

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que " el tema de presupuesto participativo es un tema importante para la ciudad, este proceso como tal es constitucional que ésta marcado el artículo 313 de la constitución, modelos de participación ciudadana dentro de esos está el presupuesto participativo, ese modelo lógicamente desde 1991 pero apenas hasta estos tiempos se viene a darle la importancia que debe tener y que lo consagra la constitución del yo y es que la gente de una manera directa definirá qué tipo de proyectos quiere que se generen en sus comunidades con recursos públicos, con un porcentaje del presupuesto, hoy vemos que Dosquebradas invierte casi alrededor de 1000 millones de pesos en el tema del presupuesto participativo, entonces en esa medida vemos que hoy desde el año 2008 que se iniciado el proceso de este presupuesto participativo la gente ha venido participando y el año 2011 fue un año donde la gente más participó del presupuesto participativo, pero vemos que en el año 2012 disminuyó y es un gran problema, es una política pública que hoy el municipio no ha

tenido en la responsabilidad social de poder clarificar, es una política pública que se ha dejado al vaivén o que no se le ha prestado importancia cuando hoy la comunidad de los líderes comunitarios es la única posibilidad que tienen de mostrar gestión, es la única manera de mostrar con las comunidades del que es lo que se quiere entonces en ese sentido, no es de esta administración, sino de las administraciones pasadas que no han tenido una responsabilidad social con las juntas administradoras locales con las juntas de acción comunal y con la ley, y con la norma de normas que es la constitución en reglamentar el presupuesto participativo, hoy con tristeza vemos que en el municipio de Dosquebradas no hay una reglamentación de presupuesto participativo, no hay un decreto, no hay una resolución donde diga cuáles son los pasos a seguir para que esa política pública que es constitucional se lleve a cabo y hoy estamos nadando sobre supuestos y es que aquí hay un oficio que tengo que responden a un líder comunitario donde le dicen que la Secretaría de planeación está actuando bajo una ordenanza departamental, hoy el presupuesto participativo del municipio de Dosquebradas está actuando bajo una ordenanza departamental, cuando debería ser un acuerdo municipal el que reglamente y el que diga cómo es que debe funcionar el presupuesto participativo, y además dentro de las ordenanzas departamentales y en la que tiene que ver con presupuesto participativo no dice, es que los municipios tienen que actuar de esta manera, solamente la ordenanza le dice al señor gobernador como de transferir los recursos para que los municipios ejecuten esa política pública, entonces extrañado yo que después de tanto tiempo este tema del presupuesto participativo esté trabajando con una reglamentación que no es la nuestra, que hoy el municipio en estos momentos nosotros o la administración municipal desde el año 2008, antes debió haber presentado un proyecto de acuerdo, o una reglamentación, o un decreto municipal donde se reglamentara el tema del presupuesto participativo y esos son los desaciertos de administración pública, ahí es cuando la administración pública no avanza en los objetivos de cumplir las leyes y es en el sentido de que si esta política pública estuviese reglamentada hace mucho tiempo, no de esta administración, sino de muchas administraciones anteriores, esas políticas públicas serían de gran impacto en la ciudad, hoy nosotros vemos con preocupación y yo como concejal de la ciudad que no hay un gran impacto con ese tema del presupuesto participativo, que hoy a las comunidades no se les hace un acompañamiento efectivo donde la gente pueda decir que proyecto es viable y que otro no, porque hoy como comunidades tenemos la noción de que es el sentir o la necesidad de la comunidad, pero ahí está la administración pública y la planeación y la que le debe decir este proyecto es viable y esta plática se puede invertir allá, porque si es viable, o no voten corriente porque esa plata aunque la invirtamos allá la administración pública no va a servir para nada, pues entonces en ese sentido es que hoy yo le digo a los comuneros, a los presidentes de juntas de acción comunal que a todos nos ha faltado, a mí me faltó en su momento porque fui presidente de junta de acción comunal, haber revisado más a fondo esto, pero al que más le faltó asido a los alcaldes que han antecedido a esta administración de haber adoptado esa política pública, de haberle dado la importancia que se debe a las comunidades y aquí cuando se citan los líderes comunitarios a grandes debates se dice que no los tienen en cuenta o que no pasa nada, es que la administración de una u otra forma no nos colabora, no nos fortalece, pues lastimosamente porque muchas veces desconocemos de la ley, entonces dejamos que cosas tan sencillas pero en el fondo tan importantes, pues hoy no están normatizadas en la ciudad, en este caso pues hemos visto que presupuestos participativos que el agente ha votado desde años anteriores hoy al 2013 no se han ejecutado, es el caso del colegio Cartagena en la serranía alto del nudo, que es un tema de cubierta eso no se ha dado, ya van más de tres años y eso no se ha dado, igualmente pasa con la cubierta del colegio Eduardo Correa de la vereda el estanquillo que tampoco se ha dado, entonces aquí estamos nadando sobre supuestos y diciendo es que hoy la gobernación me dice a todo ello de esta forma y así actúo, hoy las responsabilidades de la administración municipal y de los funcionarios que han estado en esos cargos o que hoy están

representando ese cargo y que están liderando ese proceso de haber identificado que esa política pública debe reglamentarse y que hasta la prensa de hoy no se ha hecho, entonces presidente y a las personas que nos acompañan es decirles que hoy la comunidad de Dosquebradas tiene que ser más pro activa en ese sentido, nosotros mediante la ley 15 51 que hoy le está dando grandes garantías para el fortalecimiento institucional, y de las comunidades, coger mano de eso para poder fortalecer el trabajo comunitario, es muy duro trabajar con la gente en las comunidades y sabemos que hoy la gente lo que quiere es resultados, resultados efectivos, no resultados de dos o tres días o de algunos meses o de algunos años, resultados duraderos en el tiempo con políticas públicas serias como está el presupuesto participativo que el municipio está invirtiendo cada año más de 1000 millones de pesos, que eso se tiene que ver el tiempo, y llevamos ya cinco o seis años y no se ve en el tiempo y la gente como no tiene la posibilidad del asesoramiento, de una parte de planeación municipal para este sentido, para que el proyecto salga adelante, para que sean efectivos y puntuales en las comunidades, pues hoy no se va a haber ningún impacto en la ciudad con este tema de la política pública, por eso para informarles a los comuneros, a los honorables concejales y a las demás personas que nos acompañan, yo radique en el día 16 abril del año en curso, un proyecto de acuerdo que es el número 010 por medio del cual se adopta la política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones, con este proyecto de acuerdo se pretende que se estructure el tema del presupuesto participativo en la ciudad, que la administración pública se haga efectiva en este momento de la generación de esas propuestas, y que hoy los más interesados que son la comunidad, que somos todos los ciudadanos Dosquebradas, que estemos vigilando constantemente ese proceso, pero un acompañamiento no solamente en las comunidades sino en la administración municipal, aquí con esa política pública y esta reglamentación lo que queremos lograr es que en el corto y en el largo plazo el presupuesto participativo sea una política incluyente, que tenga la capacidad de que todas las comunidades del municipio de Dosquebradas tanto urbanas como rurales, que tenga la posibilidad de estar incluidos en un proceso de presupuesto participativo, porque lo que pasa hoy en la ciudad es que como no hay una reglamentación ni una política clara, muchas veces descartan proyectos porque no hay viabilidad, pero están coartando lo que hoy dice la ley, es que esos proyectos como tal no se pueden eliminar de esta forma, se tiene que utilizar una forma para poder eliminar esos proyectos de este tema del presupuesto participativo y eso ha pasado en la ciudad, lastimosamente ha pasado y ha pasado en la última votación, entonces con el proyecto de acuerdo que todos los concejales ya lo tienen, lo están estudiando, que de aquí a nada ya hay ponencia sobre el tema de este proyecto de acuerdo, es que no todos unamos fuerzas para que este proyecto salga adelante, es la única forma que hoy Dosquebradas va a tener un presupuesto participativo reglamentado, bien estructurado, es una política pública municipal que va a tener un gran impacto en el tiempo, entonces a partir de eso yo quiero decirle a la comunidad que estoy identificado con este problema, pero también estoy aportando, no solamente vengo a criticar que se ha hecho que se ha dejado de hacer, le estoy proponiendo no solamente a esta corporación, sino que esté proponiendo en la administración municipal que esa política pública que es la que hoy le abre más el espectro a la gente y a las comunidades un sea tenida en cuenta que sea votada por esta honorable corporación, pues lógicamente que se sujete a la ley al que todo lo que está consagrado en esta reglamentación que yo propongo esté sujeto a la ley para que así salga adelante, en ese sentido era que quería intervenir y decirles a los comuneros de presidentes de juntas que en los próximos días los vamos a invitar debates aquí en esta corporación de este proyecto de acuerdo que tiene 20 artículos, es un poco este es que la política pública debe estar bien reglamentada para que después no nos digan que se les olvidó tal cosa y que por eso entonces negaron un proyecto en el esfuerzo participativo no se está ejecutando de buena manera, como le hacía alusión ahora *secretario, hay un* tema

importante que quiero resaltar dentro del tema de presupuesto participativo y son las negativas que se dan a los proyectos que se presentan a la Secretaría, yo sí quede preocupado con ese proceso del año pasado, sin ir a incurrir también en un presunto, sino que yo como vivo en la serranía alto del nudo y fue un proyecto de la serranía alto del nudo, entonces posiblemente esté impedido para intervenir sobre el proceso como tal, por eso no lo voy a llevar a fondo, porque hoy la ley es clara en este sentido, pero para decirles que los proyectos hay que mirarlos con otra connotación, además de eso por un problema muy grave y es que estas administraciones pasadas por los funcionarios que han estado en los cargos no han revisado qué tipo de mobiliarios tiene hoy el municipio, yo sí quedo preocupado concejales y en eso si les pido que pongan atención, porque hoy después de muchos años nos damos cuenta de que la escuela de la vereda Santana alta y otras escuelas del municipio de Dosquebradas no están a nombre del municipio, y se hicieron inversiones por más de 50, 70, 100 millones de pesos y esos bienes no son del municipio, donde las juntas de acción comunal, son de las comunidades entonces lastimosamente eso es muy grave, lastimosamente como no se revisaba a tiempo ese proceso todo mundo concluyó o los que estaban en esos cargos, en esos puestos concluyeron que si en esa escuela se estaba enseñando entonces esa escuela era el municipio, y vamos a ver las escrituras públicas de esos bienes inmuebles y aparecen a nombre de las juntas de acción comunal eso es muy grave, eso es muy grave para los funcionarios hoy que están a cargo de esas secretarías o de esas direcciones operativas y no se habían dado cuenta que esos bienes inmuebles hoy en la ciudad no le pertenecen al municipio y que se han invertido en ellos, y hoy descalificaron un proyecto de presupuesto participativo en la zona rural que porque el concepto técnico de un rector era que no se podía, cuando la comunidad era la que debía decidir si querían hacerlo o no porque el bien inmueble es de la comunidad, no era el rector, la comunidad era la que podía decidir con su representante legal si se hacía la obra o no se hacía y si el proyecto era válido o no, entonces ahí después de buscar, de tratar de encontrarle salida a este tema, pues esa fue la salida clave, el terreno donde estaba proponiendo la comunidad hacer una cancha sintética, no era de la institución educativa, era de la comunidad o sea que si se podía hacer, porque la palabra del rector en ese sentido ya no valía porque no es el representante legal de bien inmueble, sino la comunidad directamente era la que podía decidir si se había o no se hacía, entonces hacemos un llamado nuevamente y aquí en reiteradas ocasiones varios concejales han solicitado a la Secretaría de hacienda y almacén que se revise y se diga cuáles son los bienes muebles de la ciudad, porque hoy estamos cayendo en un delito, hoy estamos invirtiendo recursos del Estado en sitios donde no se pueden invertir y lastimosamente por actuar ambiente buena fe uno es sujeto a la ley y tiene que asumir las consecuencias, pero en ese sentido eso si por falta de la administración en su momento de haber hecho los trámites correspondientes para haber pasado las escrituras un que son de la comunidad a nombre del municipio, eso le toca al municipio, eso no le toca a la comunidad, porque la comunidad lo que hace es entregar el terreno, tenga señor municipio haga todos los trámites correspondientes para que este bien inmueble pase a ser administrado por ustedes y le puedan invertir, lastimosamente no se ha hecho después de 20 años, entonces lastimosamente vemos temas como este y por eso se coarta la libertad que hoy tiene la comunidad de poder participar de los presupuestos participativos, porque eso pasó, en esta comunidad lastimosamente se descartó el proyecto porque el rector de la institución había dicho que no se podía, cuando hoy dentro del plan de desarrollo municipal el señor alcalde dice, que va a construir cinco cancha sintética en la ciudad, no le podía tocar una campo? Y quien decía que haya no se pueden hacer eventos para que la gente pueda participar y los jóvenes, y que era un proyecto de la junta de acción comunal y de los jóvenes y no se pudo hacer, entonces en ese sentido doctora Rubí Olmos, que cuando ustedes van lanzar un concepto, por eso presenté este proyecto de acuerdo, cuando ustedes vayan a lanzar un concepto afirmativo o negativo de los temas de ciudad tienen que estar bien documentados,

porque lastimosamente hoy usted coarto la posibilidad de que esa comunidad pudiese tener este proyecto, porque no revisó de quién era ese predio, entonces en ese sentido yo sí quiero llamar la atención a los concejales, al secretario de planeación y a todas las personas y a ustedes los líderes comunitarios que también en eso tenemos que hacer una veeduría importante"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave Rojo manifiesta que" en la ley 1551 del 2012, habla de dos importantes que es la queja constante de todos los comuneros, y tienen razón, primero reconocer el interés que ellos muestran acá en el municipio día a día no son lo por los problemas de comunidades, sino también acá en la administración porque uno los ve acá todos los días, conociendo todos los temas de ciudad, conociendo qué es lo que el concejo está haciendo qué es lo que el concejo está aprobando, qué temas se está tocando acá cuando se invita a los secretarios de despacho, pero una queja constante con mucha razón y es la cual a ellos se les ha desconocido muchas de las reuniones que ustedes ejecutan acá, inclusive cuando se va a elaborar el presupuesto participativo, cuando por ejemplo en la ley 15 51 del 2012 en el artículo 32 parágrafo segundo, dice que los consejos de gobierno municipal se deberá convocar a la presentación de las juntas administradoras locales, y pueden tener voz, y es importante que los tuvieran en cuenta porque pueden aportar mucho a lo que ustedes organizan, presentan en estas reuniones, porque ellos son los que tienen la información de primera mano, porque ellos conviven con los problemas del municipio en cada una de las comunas , es una ley que aún que es nueva, porque no lleva ni siquiera un año, está desconociendo y se está violando un derecho que ellos están reclamando con justa causa, es simplemente es ustedes deben convocarlos a ellos y ellos eligen entre los presidentes de cada comuna un delegado que va con vos a esos consejos que ustedes hacen, no se cada cuanto los están haciendo, pero lo importante es que sean invitados y tenidos en cuenta, el otro punto es el artículo 43, en el punto número 15 donde habla de presentar un pronunciamiento debidamente aprobado por la junta administradora local de carácter no vinculante, pero por lo menos viendo el interés de ellos, ellos conocen toda esta problemática de primera mano, ellos por ejemplo conocen el problema, las necesidades de comunidad, simplemente es vincularlos ellos quieren trabajar, lo hacen gratis, ellos sacan de su bolsillo para los pasajes, para los documentos y a veces hasta se vienen a pie, entonces es bueno que los tengan en cuenta"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" el tema del presupuesto participativo a mí me parece que la intención es muy loable, es muy buena, pienso que es una oportunidad muy grande que tiene cualquier administración de acercarse a su comunidad y especialmente a sus líderes, finalmente invertir parte de su presupuesto en las obras que la gente expresa como prioritarias, eso teóricamente es muy bueno también yo si quiero referirme y reconocer que esta administración al menos a volteado su mirada un poco hacia los ediles comuneros, ellos ya tienen una sede en la antigua alcaldía y se han tenido en cuenta en algunos aspectos, mismo que este Concejo municipal los ha tenido en cuenta y los ha invitado a los diferentes debates y ha tenido en cuenta sus opiniones, es más en el proyecto que en este momento está en curso hay un entusiasmo general de la corporación para que se apruebe según la ley 15 51 se apruebe el tema de salud y seguro para ellos, pero si lamentablemente la paquidermia no sólo de esta administración sino de todas las administraciones que han existido desde que existe el tema del presupuesto participativo todas las administraciones han sido paquidérmicas y ahora antes de intervenir llame al señor Luis Emilio Marín, ex presidente del barrio San Diego donde en un presupuesto participativo se ganaron el mejoramiento de algunas viviendas del barrio San Diego familias que realmente necesitaban que sus viviendas pasaran a estar en unas mejores condiciones, y han transcurrido tres años sabiendo que era con recursos que no eran del municipio sino que eran recursos que había girado la gobernación de Risaralda, y sin

embargo al día de hoy todavía no se han ejecutado esos mejoramientos, primero lo tuvo la Secretaría de desarrollo político y social, luego tuvo tránsito por la Secretaría de hacienda y ahora veo que pasó al IDM, han tenido esas familias de Herodes a Pilatos durante tres años pienso que eso no debe de ser así, para eso se planea un presupuesto, o sea que ustedes cada año están pendientes de que este tema se asigne dentro del presupuesto de la vigencia una parte para el tema del presupuesto participativo, entonces se asignó, simplemente ejecútenlo y cumplan con lo que la ley les dice, para que usted calentar la plata que no es suya en su bolsillo, hay que ejecutar eso, yo creo que esa es precisamente la necesidad que expresan los ediles al día de hoy, que han ellos muy mal con sus comunidades, la única forma de quedar ellos bien con la comunidad es a través de eso, porque uno cuando hace ese trabajo que ellos están realizando, lo único que tiene seguro es que van a hablar mal de uno, uno se gana problemas de con la comunidad y una cantidad de cosas, entonces lo único que ellos tienen para ofrecerle a su comunidad es el presupuesto participativo, pero si ellos van a prometer a sus comunidades cosas y resulta que la paquidermia de la administración no permite que ellos cumplan van a quedar peor que como estaban, entonces ese es el sentir, que ese tema del presupuesto participativo es malo o bueno, pues para mí es excelente, pero se está ejecutando mal, entonces desde aquí desde esta curul yo le solicito a usted secretario ya que a su secretaría le compete este tema, es de darle agilidad a esto, no se le va a pedir que ejecute algo fuera de su presupuesto, porque usted lo podrá hacer, también hay que reconocer una cosa y es que los problemas que hallan en este momento no son todos de esta administración, al que yo reconozco que ustedes le han dado una importancia a esto, porque aquí han venido en varias ocasiones a hablar del tema del presupuesto participativo, se han visto el interés en este tema, pero los hombres pasan y las administraciones quedan, lo que se heredó hay que echarle mano y ejecutarlo y sacarlo adelante, entonces mi petición en esta curul es que agilicemos todos estos temas y ojalá esta administración pueda dar un parte positivo y decir que al finalizar se cumplió y se dejó al día todo lo que estaba comprometido en este tema"

Interviene el H. C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que" primero queremos empezar diciéndoles que en buena hora el concejal Jorge Mario García ha presentado un proyecto de acuerdo que fije lineamientos específicos para una política pública en torno del manejo del presupuesto participativo, y lo digo en buena hora que además resaltara que ustedes honorables miembros de las juntas administradoras locales que esta corporación lo único que ha tenido es la voluntad de articular esfuerzos y no solamente esfuerzos, sino conveniencias para todos en torno a que se hagan las cosas bien hechas, lo decía Jorge Mario ahora, nosotros no podemos ser responsables de una presentación tardía de un acuerdo que los viene beneficiando a ustedes desde el año pasado la ley 15 51, nosotros no tenemos la culpa, pero se lo decíamos a tres invitados que tuvimos en la Comisión, no solamente el presidente de la asociación a Héctor Cifuentes, a Marie Elsy y Alejandro Morantes que la voluntad de esta corporación eran darle celeridad a los temas que tienen competencia en ustedes, la responsabilidad corporativa del concejo municipal es darle trámite a un acuerdo que con base en lo establecido en la ley 15 51 pues le tenemos que dar trámite, pero igual lo hubiéramos podido hacer el año pasado, desafortunadamente nos lo presentaron ahora y le estamos dando el trámite, por razones que conocieron ustedes Héctor, María Elsy y Alejandro, tuvimos que aplastarlo porque queremos tener la tranquilidad ante una petición que hacían los concejales John Jairo Llanos y Manuel Leonel Rojas en torno a que se tuviera claridad en el dinero con el cual para pagar la seguridad social, y en eso fueron muy insistente ellos y fuera de eso darle muchísima claridad en la estructura normativa que tiene este acuerdo, como lo pidió el honorable concejal Humberto García Morales, o sea que ustedes lo vieron hay una voluntad férrea de la corporación y por eso hoy queremos resaltarlo, perdonen que se hubiera aislado un poquitico del tema en discusión pero igual los toca a ustedes, nunca más certero la

posibilidad de acceso de ustedes como comunidad y representantes de las comunidades que de alguna manera los eligieron igual que a nosotros, pues tengan acceso a la inversión pública, pero acceso a la inversión pública a través de este escenario legalmente constituido y que además forma parte integral de una de las metas de producto establecidos en el plan de desarrollo, y en esa meta el producto hay una parte específica que dice, al disponer los términos legales para que el presupuesto participativo sea un acuerdo municipal, voluntad del ejecutivo o voluntad del Concejo, pero que esté estipulado como tal, aquí lo que se van a fijar que es la discusión que siempre hemos dado con el doctor Germán Eduardo a cualquier tema de orden, son los lineamientos que se debe plantear en torno al manejo del presupuesto participativo, pero hay algunas cosas en las cuales debe haber consideraciones, escuchaba con juicio la intervención de mi compañero de bancada Jorge Mario García, y recuerdo que cuando estábamos discutiendo el plan de desarrollo en la ponencia, Jorge Mario me abordó muchísimas veces y me habló de un tema que yo quiero que ustedes no tengan claro, el presupuesto participativo no es para comprar balones, son acuerdos presupuestos e inversiones que tengan impacto comunitario y él lo decía, y hoy se lo quiero de resaltar Jorge Mario, porque me parece que esa es la filosofía de la inversión pública sobre todo en ese sentido, o sea ustedes como miembros de las juntas administradoras locales deben y además tienen la obligación moral, de construir a través de sus propias comunidades que el presupuesto participativo no es para pendejadas, es para una inversión lógica, clara dentro de este escenario que discrecionalmente dispone el señor gobernante, porque desafortunadamente los presupuestos participativos no dicen en ninguna parte es que debe ser el 1.10 o el 2%, no es discrecional del alcalde, pero esa discrecionalidad puede ser dirigida en algunos apartes, porque resulta que cualquier inversión que haga el gobernante en presupuesto participativo eso de alguna manera genera bondades en la ejecución del plan de desarrollo, porque eso no se va a salir de la estructura natural que tiene el plan de desarrollo, por lo tanto me parece que hoy Jorge Mario en muy buena obra presenta este proyecto de acuerdo, es decirles también a ustedes como funcionarios de la administración que han que el proyecto de acuerdo no lo establece en la presentación que inicialmente la Jorge Mario, en las asunciones que vamos a tener al interior de la Comisión y de plenaria si queremos poner una cosa muy puntual, es que eso tenga temporalmente establecido las causas específicas de la realización de este tipo de escenarios , o sea no es dejar de la selección, excepto que haya una norma que lo rija de manera taxativa, no es dejar que es que vamos a hacer un encuentro para votaciones de presupuesto participativo en el año 2013 en el mes de agosto y resulta que en el año 2014 lo van a hacer en enero, no, pongámosle fechas, así como todos sabemos que cada cuatro años en el mes de octubre el último domingo de octubre, hay elecciones para todos nosotros, de la misma forma que esté establecido en la norma doctor Jorge Mario, es que se establezca un período normal, que todo el mundo sepa que ellos a través de sus comunidades, puedan decir que las elecciones para el presupuesto participativo son en tal fecha, y ellos ya saben que en esa fecha hay elecciones para presupuesto participativo y que no va a hacer cuando de manera amañada con respeto lo digo, se disponga en la administración, si está establecido a través de una norma particular y en este caso como lo establece el plan de desarrollo que discutió aquí el doctor Rincón es que debe ser por medio de acuerdo, pues que tenga todos los lineamientos incluidos, la temporalidad que ustedes lo tengan claro, primero porque eso genera una cultura de participación, segundo es que nosotros no nos podemos apartar de los lineamientos específicos que nos da la ley en escenarios y mecanismos de participación ciudadana, porque una cosa es que a nosotros nos rija la ley 136 del 94 y hoy reformada en algunos apartes, ustedes no se les puede olvidar que además de sus beneficios hay una ley que específicamente los genera una estructura de mecanismos y escenarios de participación ciudadana que es la ley 134 de 1994, y esa no la podemos olvidar, porque es un escenario en el cual se tiene que participar, pero hay que crear cultura, hay que crear una

cultura en todos los miembros de las juntas administradoras locales, esto no se puede volver el paseo de que simplemente hoy lo vamos a hacer y mañana lo hacen en otro día, eso tiene que ser organizado, establecido con un cronograma y eso nos organiza a todos, a ustedes como miembros de las juntas administradoras locales y a nosotros como concejo, pero de manera particular doctor Rincón nos organiza al gobierno, porque usted sabe que en el mes de tales, se debe hacer todo el servicio para poder contribuir a eso, pero les dejo ese mensaje compañeros de las juntas administradoras locales, los proyectos que presenten que tengan impacto comunitario, yo digo de los balones por decirlo simplemente a manera jocosa, pero no podemos llevar la inversión a una inversión que no tenga impacto, en la misma medida en que fundamentemos la inversión en cada una de sus comunas, puede haber una mayor participación del gobierno a través del ejecutivo y lo segundo es que nosotros tenemos una obligación y ustedes tienen otra y el gobierno tiene una muchísimo mayor, así como la ley 15 51 nos genera unos cambios importantes en nuestra directriz, ustedes saben que en la 15 51 les permite a ustedes acceder hasta a formación profesional por cuenta del Estado,, por eso en la 15 51 establece el fondo de concurrencia, nosotros en el presupuesto creamos el fondo de concurrencia, ese fondo de concurrencia es para que lo aprovechemos, miren no lo quiero hacer de manera despectiva, cuántos de ustedes ha pensado algún día ser profesionales, o por lo menos técnicos o tecnólogos, muchos, pero no han tenido la oportunidad de hacerlo, la mayoría de los miembros de las juntas administradoras locales en general su nivel de formación en su máxima expresión es de bachiller, hoy en la ley les está dando la oportunidad de formarse, pero no solamente formarse es que esos procesos que ustedes adelantan de formación en implementación de proyectos, en formulación de proyectos comunitarios también lo deben hacer, porque hay una parte del plan desarrollo que también dice que es la presentación de proyectos comunitarios y parcela de alguna manera la posibilidad de presentarlos, aprovechen esas herramientas, o sea no miremos la presencia de ustedes en las juntas administradoras locales simplemente por tener o por ostentar la dignidad, perdóneme de que los llamen ediles o comuneros, es que es su tarea perdida representada efectivamente en el ejercicio del gobierno que les está aportando para que crezca la comunidad y se desarrolle, esa tarea es la que deben ustedes avanzar, en esa tarea veo juicioso a Héctor, para que se adelanten tareas a través de esa asociación y ustedes han tenido fomentar y hacerlo, que lo terminar diciéndoles amigos del gobierno que hoy que está en trámite en la corporación Este proyecto de acuerdo del concejal Jorge Mario García, es que igual como lo hicimos doctor Rincón con el plan de desarrollo y presupuesto, es que le demos una importancia a este ejercicio que es muy lindo y yo sé que ustedes doctora Rubí le ha puesto el corazón a la vuelta, pero si a usted le dan un escenario legal más bien montado, estructurado, reflejado en tiempo y reflejado en acción su tarea se ve más linda, su tarea es mucho más importante de lo que es hoy, pero sobre todo termino diciéndoles esto doctor, si una comunidad en el ejercicio de la votación para presupuesto participativo se ganó una obra como sea, es que también le demos la celeridad para que esa obra se ejecute, porque o si no se pierde la confianza total de la comunidad en un escenario participativo y se pierde la confianza de la comunidad en el gobierno, nosotros tenemos que ser garantes compañeros de las juntas administradoras locales, como concejales queremos y vamos a ser garantes de que ese tipo de escenarios se construyan con toda la claridad, con todo el respeto y sobre todo con toda la responsabilidad de la ejecución del gasto público por parte del gobierno local"

Interviene el Dr. Diego Iván Rincón manifiesta que "en buena hora el concejal Jorge Mario ha presentado este proyecto de acuerdo para no sólo reglamentar todo lo referente al presupuesto participativo sino a dar cumplimiento al plan de desarrollo en una de sus metas, vamos a dar respuesta general a todas las inquietudes de la honorable ración, pero quería de antemano sobre el presupuesto participativo en la elección de los proyectos aclarar que

que cuando se reconoció y se dio cuenta y nosotros no vemos problemas con el presupuesto participativo con la elección de los proyectos y vimos que habían complicaciones que no teníamos como solucionar en forma inmediata, pedimos el acompañamiento de la personería y es así que con el acompañamiento de la personería se solicitó suspender la elección en la serranía del nudo hasta que hubiera claridad en los procesos y después de agotado todo este proceso se hizo la elección, dos días después llegó una certificación donde decía que el colegio estaba en un predio que era de la acción comunal y no en un predio el municipio, en ese orden de ideas si no era permitido invertir recursos del municipio como las que hicieron en la escuela y las mejoras que le hayan hecho a la escuela, aún bien que es de la comunidad a través de la acción comunal, también hubiéramos procedido mal si hubiéramos invertido un presupuesto participativo donde los recursos son del municipio en un bien que no es del municipio, entonces si para una de las opciones eran han permitido, para la otra también debería ser no permitido, porque sigue siendo el bien de la comunidad, pero pensamos que los bienes de la comunidad que si se podía invertir, pero la certificación pero después de que se había agotado el proceso con el acompañamiento de la personería municipal que nos ayudó a subsanar todas las dudas que teníamos y sí, nos dimos cuenta porque uno de los presidentes de una acción comunal nos hizo llegar aquí la certificación, pero después de que se había agotado todo el proceso, si hubiera llegado antes hubiéramos hecho la consulta con la comunidad y no con el rector del colegio, pero todo el mundo presumía incluyendo la comunidad de que el colegio era el municipio"

Interviene la Dra. Rubí Olmos manifiesta que" la verdad es que a mí me parece muy importante en este momento nosotros tengamos como concejales puestos los ojos en el presupuesto participativo, es muy importante tanto para la administración como para la comunidad, porque cuando inicio el proceso no había como mucha importancia, pero ahora sí, contarles que la Secretaría de planeación es la encargada de coordinar, pero la Secretaría de planeación no ejecuta, la Secretaría de planeación envía los recursos a las secretarías correspondientes para que ejecuten, por ejemplo en este momento hay aproximadamente 256 millones de pesos a cargo de la Secretaría de obras públicas para ejecutar, otro tanto a cargo de la Secretaría de educación y así sucesivamente, había una pregunta de por qué la comuna 11 y 12 tenían menos recursos que otras comunas, por dos razones, porque cuando se asignan los recursos se asignan de acuerdo a la población que tiene cada comuna y regimiento y de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas, la comuna de 12 tiene poca población y otro elemento que puede incidir es que a lo mejor faltan proyectos por ejecutar y otra es que cuando estábamos trabajando con el presupuesto de la gobernación en la comuna 12 nunca se eligieron barrios de allá, entonces lo que se presentó de recursos ejecutados por comuna está el presupuesto del municipio y está también el presupuesto del departamento, el concejal Jorge Mario hablaba sobre la reglamentación del proceso del presupuesto participativo, pues a buena hora se presentó pero igual también comentarles que en el plan de desarrollo quedó la creación del sistema municipal de planeación local y presupuesto participativo sobre el cual se ha estado trabajando en la Secretaría de planeación.

Interviene el Señor José María Vargas Silva comuna el lago " hemos venido escuchando atentamente el informe que en cifras muy redondas nos viene presentando la Secretaría un de planeación, yo quiero ser claro, yo no puedo venir a cargarle a los hombros del doctor Iván y mucho menos a los de planeación que no se hayan ejecutado los presupuestos en administraciones pasadas, lo que sí cogió plenamente doctor Iván, es que ustedes en cabeza de la Secretaría de planeación tomen los correctivos necesarios para que esos proyectos que fueron aprobados por presupuesto participativo se ejecuten, a mí me tiene supremamente

sorprendido el hecho particular en la formación que se está haciendo por parte de la Secretaría de planeación, no se esté sembrando conciencia en los actores de las comunas, y las juntas de acción comunal en la parte social, de que es que el presupuesto participativo no puede entrar a subsidiar el presupuesto de las diferentes Secretaría de la administración, caso particular, nosotros hemos visto con preocupación cómo la Secretaría de educación que tiene casi la mitad del presupuesto global del municipio, se presentan unos proyectos en el caso particular de computadores de una cantidad de cosas, que eso tiene que tener liberado la Secretaría de educación, les giran incluso recursos del Estado para que ejecuten ese tipo de programas, ahora otro tipo de cosas es la Secretaría de obras públicas, yo no entiendo porque se están programando pavimentaciones y construcción de andenes y una cantidad de cosas cuando ellos tienen un presupuesto para responderle a la comunidad en respuesta a los impuestos que nosotros pagamos como ciudadanos, más me preocupa de que algunos presupuestos participativos que se han ejecutado en algunas comunas, se encuentren por ejemplo, tengo conocimiento de que hay una empresa de utensilios de aseo donde inicialmente se generó el proyecto para beneficiar entre 15 o 25 familias y hoy en día sólo lo maneja una sola familia o sea es un presupuesto participativo con erario público que fue a parar al beneficio de una sola familia, más preocupante todavía es el hecho particular de que se haya aprobado un presupuesto participativo que fue por parte del departamento, donde se aprobó la microempresa de máquinas de coser y hoy en día se encuentran guardadas en la casa de una familia del pasado líder que manejaba ese tipo de cosas, y como para seguir las denuncias que se haya aprobado un presupuesto participativo con computadores y una cantidad de cosas para el beneficio de las comunidades y esos compradores se encuentran guardados debajo de las camas de algunos de los dirigentes que manejaban ese tipo de proyectos, entonces a mí me parece que si esto es del erario público, nosotros tenemos que tener una incidencia en el tema colectivo del beneficio colectivo de la comunidad, entonces esto no está destinado simple y sencillamente para que maneje sutanejo o milanejo, sino para que tenga una incidencia en el proceso, en el beneficio colectivo, es más que no comprendo por qué todas estas capacitaciones no podemos estar mirando el tema por ejemplo de lo que sucede en este municipio, que quiero exponer un caso particular, el tema de farmacodependientes que hay en el municipio que por donde uno camina está proliferando, yo quisiera poner el ejemplo de eso, donde están presupuesto participativo que hable de un programa que tenga incidencia en este tipo de fenómenos que viene sucediendo en nuestro municipio y que verdaderamente se vaya a la comunidad, donde uno verdaderamente diga que eso tuvo una incidencia importante, fue a la parte social, se aplicó el programa y logramos rescatar tantas personas, pero sí vamos a decir que tenemos un presupuesto participativo, presentamos cifras redondas pero eso termina debajo de la cama de algunos que lo manejan hoy cerrado y enclaustrado en las casas de las personas que supuestamente lo manejaban, entonces estamos completamente perdidos, otra cosa que quiero destacar, le quiero agradecer al doctor Rave muy especialmente por el reconocimiento que ha hecho a nuestro trabajo, hay algo, aquí tengo las propuestas resumidas que recogí de la comuna el lago, fueron propuestas que se recogieron directamente de la comunidad para que fueran incluidas en el plan de desarrollo municipal de la comuna el lago, entre ellas quiero destacar algo muy importante que dice acá en el tema de recreación y deportes, que se realiza en el municipio el día de la identidad y el folclor con muestras artísticas y culturales, entonces si estas propuestas de las hemos recogido de la misma comunidad, se encuentran incluidas en el plan de desarrollo municipal y departamental"

Interviene el señor Alejandro Morantes comuna seis" nos preocupa algo del informe que será la doctora Rubí y es que dice que el total ejecutado es de 131 millones, no sabemos de qué corresponden como ejecutado, porque para nosotros es ejecutado es lo que ya se hizo, y ya se entregó, eso es ejecutado, dice 131 millones para la comuna seis, haciendo cuentas de lo que

hay pendiente el 2008, tenemos cerca de 12 millones que no está apareciendo por ningún lado, que es sala virtual, para nosotros no ha sido ejecutada por qué no ha sido entregada a la comunidad, tenemos un proyecto en 23 millones 458 mil pesos, que son equipos de comunicación para las juntas de acción comunal, para ellos poder manejar su formación dentro de la comunidad, porque el proyecto siempre ha sido justificado y de 43 millones 514 mil pesos, para un total de 88 millones pendientes en la comuna, entonces no entiendo donde dice ella que 131 millones porque no nos dan las cuentas, porque realmente lo que se ejecutó uno de 15 millones que fue comuna segura del año 2008, el de 30 millones que es el muro de contención en el sector de la amoladura y 25 millones en la elaboración del puente entre Buenos Aires y los naranjos que es el presupuesto del 2009, nada más se han ejecutado 70 millones, tenemos pendientes 88 millones, importante saber y nos preocupa algo más, en lo que ha sido el manejo, porque el año pasado se parece, que hayan manipulado y hayan inscrito como delegado a miembros de juntas administradoras locales la ley lo prohíbe, el reglamento, que se manejaba en el presupuesto participativo inhabilidades e incompatibilidades para ser delegado y dentro de ésta está el servidor público y los ediles somos servidores públicos, no entendemos por qué estuvieron promoviendo a inscribir miembros de juntas administradoras locales como delegados, sabiendo que eso es una inhabilidad para nosotros como servidores públicos, uno les informa , les hace la corrección y se enojan, entonces por favor que tengan cuidado en eso y más que todo si van a enseñar el reglamento del manejo del presupuesto participativo, en lo referente al colegio del alto del nudo, en la comuna seis también nos iba a ocurrir lo mismo, porque supuestamente en las famosas comisiones que nombran para hacer depuración de los proyectos, no investigan realmente de fondo los casos, si se sabe que los bienes son del municipio, porque no investigan en el municipio, a mí me pasaron del almacén sobre las dos sedes que se pidió mejora, que no aparecían en el almacén del municipio, tocó sacar del bolsillo mío para sacar los certificados de tradición y demostrarles que eran del municipio, entonces cuál es la información que estamos manejando, lo mismo le está pasando al alto del nudo, son proyectos que son realmente viables para ejecutar por la voluntad de una comunidad, pero por negligencia o por falta de información, para finalizar una inquietud al concejal Jorge Mario me gustaría saber de todas maneras si dentro de ese proyecto se está manejando que el presupuesto suba del %0.47 al 3% pues ese es el ideal que se está pidiendo, en referencia a la votación de la comuna seis quiero aclararle señores concejales, que así se haya demostrado que la votación rebajó a nivel nacional el año pasado, la junta administradora local de la comuna seis con sus organizaciones comunitarias, logramos un incremento de 115 votos del año 2011 a 674 votos en el año 2012, hay un trabajo, hay una respuesta de la comunidad, presentamos es que la administración sea seria con nosotros, porque fue un incremento de más de 550% y estamos sujetos siempre a esa voluntad"

Interviene el señor Aníbal Chica que manifiesta que "felicitar al doctor Jorge Mario por este proyecto que se viene estudiando en el concejo municipal y qué bueno que dentro de este proyecto hubiera un tema donde las juntas o las comunas tengan autonomía para esto, que las juntas dentro del proyecto doctor Jorge Mario tengan autonomía donde puedan elegir ellos mismos los proyectos para su comunidad y no se han elegido ser de planeación, un sería entonces articular ese tema, lo que me motiva acá es poder lograr el tema de los planes de desarrollo locales y el tema de una reglamentación del presupuesto participativo que ya gracias a Dios el concejal Jorge Mario tiene planeado, se hace necesario y de verdad que a través de eso la comunidad necesita planear sus propias expectativas, planear sus propios sueños, planear sus propias cosmovisiones, pero obviamente debe ser articulado a la ciudad, si no hay un tema de planeación y así está estipulado en el plan de desarrollo que se deben hacer los planes desarrollo local, yo les pediría con todo el cariño que por favor comenzáramos a trabajar sobre el tema, se hace necesario, estado ocurriendo algo muy especial y es en el tema

de la autonomía por comunas, sucede que en la Comuna número 11 hicimos la votación del presupuesto participativo y ocurrió lo mismo en Santa Sofía, el rector del colegio de Pablo VI invitó a la gente a votar el presupuesto participativo para darles un día de descanso a los niños, lo llevaron al Antonio José de Sucre, fueron y votaron todas las personas allí, de diferentes lugares, y encima de eso sucede que le van a pasar el presupuesto de la Comuna número 11, se la van a enviar al rector del colegio Pablo VI a sabiendas que son recursos de la comuna 11, autonomía de la comuna 11 y se van a pasar los recursos allá, ya hay una carta dirigida a Secretaría de educación para que le envíen los recursos al señor rector de la institución educativa y vamos a mirar a la escuela Sucre, sucede es que los computadores y una serie de cosas allí están guardadas y no son para el servicio de la comunidad, estamos muy preocupados con eso, los recursos del presupuesto participativo no son para cumplir metas del plan de desarrollo, son para cosas necesarias dentro de la comunidad"

Interviene Fanny Rodríguez comuna uno " es para lograr que nuestra comunidad tenga grandes reconocimientos en la parte política y que esto redunde en la parte de la calidad humana de todas las asociaciones, pero resulta que la comunidad no sabe que es un presupuesto participativo ni para qué, en este momento no lo presidente de junta de acción comunal aquí, yo trabajé con la administración 10 años y en ese tiempo yo nunca me preocupe de que era un presupuesto participativo, el presupuesto participativo han venido decayendo y es difícil salir nosotros a sacar la gente de sus casas para que voten un presupuesto participativo, los compañeros decían que están comprando balones, gafas con estos presupuestos, porque la comunidad no sabe qué proyectos se pueden presentar, yo le diría a la doctora Rubí y a los de planeación que por favor hiciéramos discusión con los presidentes de junta de acción comunal y la comunidad en general que es un presupuesto participativo y la trascendencia que ellos tienen, a los señores concejales yo les diría, decía el señor Velázquez y la ley 15 51 apenas los faculta desde el año pasado para darle una legalización al presupuesto participativo, yo no voy a discutir ahí, pero el presupuesto participativo debería estar reglamentado y debería tener un techo presupuestal y que ese dinero ya esté asignado para que no se retarde tanto para ejecutarse los proyectos ganadores, también solicitar a todas las reuniones de los consejos de gobierno por favor estemos nosotros presentes los de las juntas administradoras locales, porque aunque no parezca nosotros tenemos incidencia dentro de todas las cosas del gobierno, y somos reconocidos a nivel de la constitución por la debemos ser invitados a esta reunión, aunque nosotros no tengamos el voto, pero sí que podemos escuchar y decir qué es lo que más le conviene a la comunidad, también debemos asistir cuando la doctora Rubí Olmos invite a las reuniones de presupuesto participativo, porque nadie más que nosotros sabemos las necesidades de las comunidades, invito con todo respeto a la doctora Rubí Olmos dijo que se había hecho una inversión en la comuna 1 de más de 200 millones de pesos, yo quiero que por favor por escrito nos haga llegar cuáles son las inversiones y en que se ha gastado cada cosas, porque en este momento se está haciendo una biblioteca virtual cerca de la badea y realmente no es lo que esperaba la comunidad, me gustaría hacer una reunión con la comunidad para que ustedes escuchen estas inquietudes"

Interviene la doctora Rubí Olmos manifiesta que" voy a resolver algunas preguntas y las demás les enviamos por correo, el concejal Jorge Mario preguntaba que porque no se han ejecutado los recursos en el corregimiento del alto del nudo en la institución educativa Cartagena, y Eduardo Correa Uribe, eso se votó el año pasado es un convenio con el departamento, ellos aún no nos han girado los recursos para ejecutar el 2012 y si ellos no giran los recursos no se puede ejecutar, nos decían que nosotros no participamos a las juntas administradoras locales, yo les comento que en este momento hay una capacitación en planeación local y presupuesto participativo.

El Señor Presidente manifiesta que "por favor enviar las respuestas por escrito, y agradecer la presencia al doctor Diego Iván rincón, a la doctora Rubí Olmos"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "es para hacer una aclaración doctor Diego Iván, usted va a la ley 15 51, en el parágrafo tercero y cuarto, del artículo sexto habla de los convenios solidarios que pueden hacer las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales con el municipio, o sea que no me puede decir usted que no se podía hacer, se puede hacer y para aclararle a los ediles, dentro del proyecto de acuerdo también está contemplado que esos delegados no los va a elegir la comunidad, de ahora en adelante los eligen ustedes en las juntas administradoras locales, quienes los delegados en cada una de las comunas para hacer la junta de vigilancia del presupuesto"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C John Freddy Salazar manifiesta que "para pedirle a la mesa directiva cambio de horario para el día de mañana.

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal John Freddy Salazar en el sentido de que se le den facultades a la presidencia para cambio de horario de la próxima sesión, se pone en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, aprueban

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que " para solicitarle que a través de sus buenos oficios secretaria, para que se oficie a la administración, necesitamos información sobre el tema del convenio que hay de alumbrado público, sobre el tema tarifario, porque hay una gran preocupación por una gran parte de nuestros empresarios, que las tarifas de alumbrado público aquí en el municipio de Dosquebradas son unas de las más altas en todo el país, entonces presidente yo le recuerdo que el concejo como tal tiene incidencia en la fijación de esas tarifas, entonces se quiero empezar a través de un oficio solicita usted secretaria, información sobre el convenio que hay vigente en el tema de alumbrado público y cuáles son las tarifas que están vigentes en este momento"

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que "es para comunicarle a la Comisión accidental que tiene que ver con el parque Simón Bolívar o parte central de Dosquebradas, que el lunes en las horas de la tarde nos reunimos con la secretaria de planeación, tres de la tarde"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que "para convocar a la Comisión accidental a reunión mañana después de plenaria, en el tema de las antenas de telecomunicación sería el concejal Manuel Leonel Rojas, concejal Carlos Hugo Toro y quien les habla"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 01:40p.m. del día 19de Abril del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 20 de Abril del 2013 a las 6 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero